

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Circuito  
ITAGUI (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 033

Fecha Estado: 09/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0536031030022020022400	Verbal	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	MIRYAM LUCIA CORRALES ACOSTA	El Despacho Resuelve EL PROCESO SE ENCUENTRA TERMINADO POR SENTENCIA, NO SE ACCEDE A SOLICITUD. VER AUTO	08/03/2023		
05360310300220210005100	Verbal	RODOLFO ALFARO VENTURA	CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERO DEL BOSQUE P.H	El Despacho Resuelve FIJA FECHA PARA EL 14 DE JUNIO DE 2023, A LAS 9:30 PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL. VER AUTO	08/03/2023		
05360310300220210007600	Ejecutivo Singular	GOOD YEAR DE COLOMBIA S.A	SAUL ALEXANDER LOPEZ GALLEGO	El Despacho Resuelve: SE CORRIGE OFICIO. SE LIBRA NUEVAMENTE	08/03/2023		
05360310300220210016700	Ejecutivo Singular	COOGRANADA	FABIO ALBERTO LOPERA VELEZ	Sentencia. SIGUE ADELANTE EJECUCIÓN. PARTES PRESENTAR LIQUIDACIÓN. COSTAS PARTE EJECUTADA. AGENCIAS \$7.000.000	08/03/2023		
05360310300220210025600	Ejecutivo Singular	JAIRO DE JESUS CARDONA VELEZ	MANUEL SALVADOR MONTOYA	Auto declarando terminado el proceso DESISTIMIENTO TÁCITO. NO COSTAS. LEVANTAR MEDIDA. ARCHIVAR	08/03/2023		
05360310300220210030100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AGROGENETICA SOLANUM S.A.S	Sentencia. SIGUE ADELANTE EJECUCIÓN. PARTES PRESENTAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO. COSTAS PARTE EJECUTADA. AGENCIAS \$32.000.000	08/03/2023		
05360310300220220005100	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS FERNANDO CASTRO SEGURO	BEATRIZ ELENA ESPINOSA BEDOYA	El Despacho Resuelve: SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL, EL PRÓXIMO 14 DE JUNIO DE 2023, A LAS 9:30 A.M.	08/03/2023		
05360310300220220019500	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	MIRYAM LUCIA CORRALES ACOSTA	Auto terminación proceso POR PAGO TOTAL. LEVANTAR MEDIDAS. SIN COSTAS. ARCHIVAR	08/03/2023		
05360310300220220030800	Ejecutivo Singular	GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA S.A.S	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA	Auto que ordena requerir PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DEMANDADO. VER AUTO	08/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300220230005400	Verbal	OCTAVIO ARCILA GOMEZ	JULIAN ARCILA CANO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar TÉRMINO DE 5 DÍAS.	08/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HERNÁN DARÍO RODAS ARBOLEDA  
SECRETARIO (A)